PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE RIO NEGRO

EDICTO

Nº Edicto: 19475

Carátula: 'GAMBERA MIGUEL ANGEL' C/ 'DIARTE VILLALBA MARIA YOLANDA' S/ DIVORCIO

Número de Expediente: Recep.:CI-01407-F-2024

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 22/08/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 28/08/2025

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6417

Texto del edicto:
La Dra. MARISSA L. PALACIOS, jueza a cargo de la UNIDAD PROCESAL Nro. 7, secretaría a cargo de la Dra. PAOLA CASTRO, secretaría de OTIF a cargo de la Dra. CARLA YANINA NORAMBUENA, Subcoordinadora OTIF Sra. EDITH L. GONZALEZ, con asiento de funciones en Roca 599 1º piso de la ciudad de Cipolletti Provincia de Río Negro, en los autos caratulados GAMBERA MIGUEL ANGEL C/ DIARTE VILLALBA MARIA YOLANDA S/ DIVORCIO CI-01407-F-2024, CITA a la Sra. DIARTE VILLALBA, MARIA YOLANDA - DNI 92.157.897, para que dentro del plazo de (05) CINCO DIAS comparezca a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de nombrar defensor de ausentes. PUBLÍQUENSE EDICTOS por DOS (2) días en el BOLETIN OFICIAL previa publicación por Secretaría en el sitio del Poder Judicial (conf. Ley Nro. 5273)
Cipolletti 22 de agosto de 2025

EXENTO DEL PAGO DE ARANCEL POR SER TRÁMITE DE DEFENSORÍA OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DE RIO NEGRO. Ley 3745

Número Edicto Puma: 5-2025-001846